



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 15 OCT 2021

Expediente N° SO-19.209/2020.-  
Resolución N° SO-320/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la propuesta del Tema y Plan de Trabajo presentado por la alumna Jimena Valeria Gutiérrez, D.N.I. N° 38.186.116, L.U. N° 17.473, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, debe quedar debidamente aclarado que la aprobación corresponde a la Tesina de Grado o Trabajo Final, presentado por la alumna Jimena Valeria Gutiérrez de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán.-

Que, corresponde elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente aclaratoria; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado que la aprobación indicada en la Resolución N° SO-306/2021, corresponde a la Tesina de Grado o Trabajo Final, presentado por la alumna Jimena Valeria Gutiérrez, L.U. N° 17.473, D.N.I. N° 38.186.116 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, "Determinación del Crecimiento Mediante la Identificación de Anillos Anuales en Dos Especies Nativas de la Selva Pedemontana de Yungas en Orán, provincia de Salta".-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Director y Codirectora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Secretaría de Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc  
ac

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLACERA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROBLOQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA